



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 - 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 31 SEPTIEMBRE 08 DE 2021

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL D. 17013311200120210006800	ALBA LUCÍA RAMÍREZ YEPES	HEREDEROS DEL CAUSANTE JOSÉ HERIBERTO ARIAS CANDAMIL	CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO INTERPUESTAS POR ALGUNOS DEMANDADOS, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTIVA POR EL PLAZO DE TRES (3) Y CINCO (5) DÍAS, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN SI LO ESTIMA CONVENIENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO AD-HOC,

JOSÉ REINEL GRISALES ARIAS